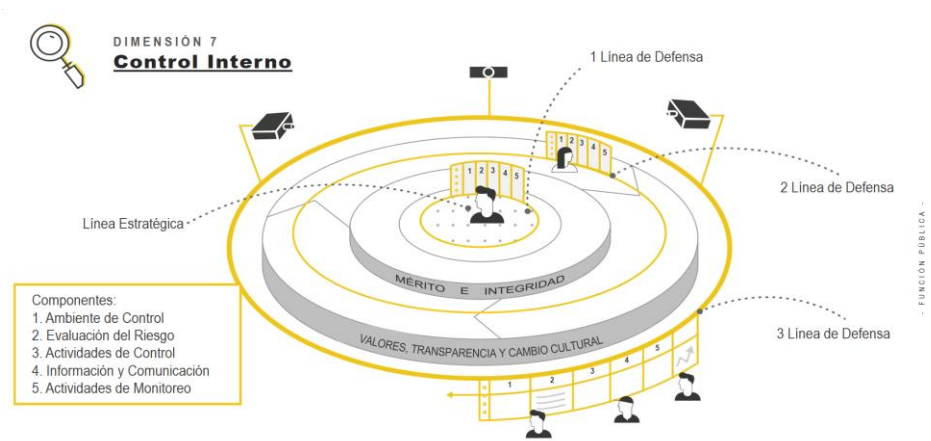


Nombre de la Entidad:	Superintendencia de Transporte
Periodo Evaluado:	I Semestre 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	<p>Los componentes se encuentran operando, no obstante, en la presente evaluación se evidenciaron aspectos a mejorar, respecto al componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de control (Se evidenció disminución en el cumplimiento de algunos lineamientos del componente, continuar el seguimiento como parte de la cultura del control, el monitoreo permanente a cumplimiento de metas, objetivos estratégicos, la revisión de los eventos que presentan riesgos críticos). - Evaluación del riesgo (Se evidenció la apropiación y aplicación de la política de administración del riesgo, riesgos de corrupción y seguridad digital, por parte de cada línea de defensa. No obstante, se evidenció disminución en el cumplimiento de algunos lineamientos del componente). - Actividades de control (Se evidenció falta de seguimiento en algunos de los lineamientos del componente, hay que identificar y documentar las situaciones específicas en donde no es posible segregarse adecuadamente las funciones (p. por falta de personal, presupuesto, entre otros), definir las actividades alternativas para cubrir el control a los riesgos identificados, evaluar como parte de la cultura del control por parte de los responsables de proceso el diseño del control respecto de sus propios riesgos, acorde con la política de administración de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y seguridad digital y apoyar la política por parte de los responsables así como la implementación de la misma). - Información y Comunicación (Se evidenció un leve incremento en el porcentaje, debido al poco seguimiento realizado a los lineamientos del componente. Debilidades: No se observó evidencia donde la Entidad analice periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes). - Monitoreo de riesgos y evaluación de controles (Realizar monitoreo como parte de la cultura del control por parte de los responsables de proceso a sus propios riesgos). <p>* Recomendación: Realizar monitoreo y seguimiento permanente para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de los lineamientos de los componentes definidos, como parte de la cultura del control en el cumplimiento de metas, objetivos estratégicos, la revisión de los eventos que presentan riesgos críticos. Las evidencias presentadas deben responder al semestre anterior y no a otras vigencias.</p> <p>* Fortalezas: Se evidenció actualización de la documentación de los procesos en la cadena de valor de la Entidad, el trabajo realizado en equipo entre la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias de la Entidad. La Superintendencia de Transporte desde el año 2020 hace parte de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA. El despacho del Superintendente de Transporte dispone periódicamente de un tiempo para informar y compartir inquietudes con los servidores públicos y contratistas llamado Café con el Super. La oficina de control interno, no ha evidenciado qué mecanismos tienen implementados dentro de cada dependencia o proceso, para el reporte de las deficiencias del sistema de control interno al interior de las mismas. Falta implementar mecanismos de autoevaluación por parte de los responsables.</p> <p>* Recomendación: Implementar mecanismos de autoevaluación por parte de la segunda línea de defensa brindar un nivel de confianza y seguridad razonable frente al sistema de control interno.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/NO) (Justifique su respuesta):	Si	Es susceptible de mejora acorde con los aspectos evaluados y teniendo en cuenta el porcentaje obtenido por componente, según el nivel de madurez del modelo en la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/NO) (Justifique su respuesta):	Si	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual fue creado, mediante resolución número 14133 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se subroga la resolución 14099 del 10 de diciembre de 2019 que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crean algunas instancias administrativas y se dictan otras disposiciones.", adicionalmente en la política de administración de riesgos se tienen definidos los roles y responsabilidades por línea de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>FORTALEZAS: Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p> <p>DEBILIDADES: No se encuentra presente la definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa, por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha, ni la evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.</p> <p>RECOMENDACIONES: Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y ejecución la: - Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano - Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal - Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal - Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal - Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PI</p>	100%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>Se hizo a cabo un seguimiento a lo dispuesto en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se determinó la necesidad de estructurar el código de integridad siguiendo la metodología de Función Pública, para ello se delegó como responsable del mismo al Secretario General.</p> <p>Se encontró que se realizaron ejercicios lúdicos y participativos para la construcción de los 5 valores institucionales, cada mes se hacen campañas de sensibilización de los mismos al personal de la entidad, teniendo como evidencia el compromiso de los funcionarios con el trabajo ético, una reducción del ausentismo así como un bajo porcentaje de quejas por parte de los ciudadanos.</p> <p>Por otra parte, se realiza seguimiento mensual por parte del Secretario General al cumplimiento de las actividades propuestas en el cronograma.</p> <p>Se evidenció adopción del código de integridad emitido por el DAFP por medio de la resolución 1066 de 10 de mayo 2019. Se observó en las evidencias recolectadas por cada código de integridad actividades relacionadas, como el gran brinco del código de integridad, publicación de los encargos para que los servidores públicos de carrera apliquen, comunicados informados a diferentes actividades de la Entidad. Se consultó Código de Integridad por correo electrónico institucional comunicaciones@supertransporte.gov.co por a todos los servidores públicos de la Entidad. Igualmente se realizó campañas de cada uno de los componentes del código de integridad.</p> <p>Se evidenció documentación de la adopción del código de integridad en 2019 Anx1_Código_Integridad_2019.pdf, banner de conflicto de intereses Anx10_Banner_conflicto_interes_2.pdf.</p> <p>Se evidenció resolución Resolución 7542 del 12 de septiembre de 2022, "Por la cual se conforma el Comité de Convención Laboral de la Superintendencia de Transporte 2022-2024 y se establecen sus lineamientos y funciones". Procedimiento de prevención conflictos de interés publicado en la cadena de valor proceso Gestión Talento Humano. Se evidenció documento PDF denominado Anx10_Banner_conflicto_interes_1.pdf y publicado en la INTRANET de la Entidad, documento PDF denominado Anx10_Banner_conflicto_interes_PNQ_Anx10_Banner_conflicto_interes_2.pdf recomendaciones de como actuar si se encuentra en conflicto de interés."</p>	-17%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>FORTALEZAS: Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y ejecución para los siguientes lineamientos: - La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o reubicar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos - Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplica) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo - La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. - Teniendo en cuenta la estructura de la política de administración del riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, líneas secundarias u otras instancias que afectan la prestación del servicio. - La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existen), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo. - A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza su resultado y en especial considera si han presentado materializaciones de riesgo. - Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente. - Se hacen a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas (según aplica) susceptibles de posibles actos de corrupción. - La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. - Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajuste a los existentes. - La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades territorializadas, regionales u otras figuras externas que afectan la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. - La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos. - La Alta Dirección evalúa fallos en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>	97%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>Se evidenció que el PAI, PEI y PES son los instrumentos que atienden a la Entidad con el plan estratégico, objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.</p> <p>El mecanismo con que cuenta para vincular la Entidad al plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos es el procedimiento código DE-PR-002 V2 Formación y Seguimiento del Plan Estratégico y Planes Institucionales por actualización el pasado 28 de septiembre de 2022, en el cual se explica como se realiza el despliegue de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico de la Entidad, que se vinculan los objetivos institucionales, las estrategias y los productos que integran el Plan Accion Institucional."</p> <p>"El cumplimiento de los objetivos propuestos se ejecuta de acuerdo con la caracterización de los procesos, que describe el valor cualitativo para alcanzar el resultado propuesto en la ejecución del proceso, estos son revisados y validados mensualmente en el informe PAI y los indicadores que se definen en cada proceso. Los resultados del PAI los publican trimestralmente en la página Web de la Entidad y la ejecución de los indicadores en el repositorio de información de la Entidad. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción de los meses se realiza por los directivos de la Entidad en el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño.</p> <p>Así mismo los proyectos de inversión se realiza el seguimiento en la página del DNP, SPI.gov.co "Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversiones."</p> <p>Se evidenció en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se programaron para adelantarse con una periodicidad trimestral, el seguimiento se realiza en esta comité y son publicados en la página Web de la Entidad en el botón de transparencia y acceso a la información pública: Planeación, Presupuesto e Informes, Planes Institucionales, PAI - Plan Acción Institucional, PAI Seguirmonitos, enlace https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-de-accion-institucional"</p>	-3%
Actividades de control	Si	88%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>FORTALEZAS: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa): - Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuación de las funciones y que estas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o incumplimientos de alto impacto en la operación. - El diseño de otros sistemas de gestión (dijg norma o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad. - La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. - Para los proveedores de tecnología selección y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicio. - Se cuenta con información de la 1a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan. - Se realiza la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instrucciones, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. - El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo. - Monitorea los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. - Verificación de que los responsables están capacitados los controles al como han sido diseñados. Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p> <p>DEBILIDADES: No se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha</p> <p>RECOMENDACIONES: Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregarse adecuadamente las funciones (p. por falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</p>	88%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>Se evidenció Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de Superintendencia de Transporte, separado mediante resolución número 2000 de 3 de febrero de 2020 y modificado mediante resolución 7365 de 3 de agosto de 2020 y resolución número 7474 de 20 de agosto de 2020.</p> <p>No se evidenció segregación de funciones para el periodo de vacaciones de diciembre 2021 - enero 2022, los días deben asumir las funciones de los servidores públicos en vacaciones y de los contratistas que terminaron contrato.</p> <p>RECOMENDACIÓN 1. Programar vacaciones teniendo personal con las competencias de los que salen para que los replacen en sus funciones. 2. Elaborar Programación Anual de Actividades a los servidores públicos y contratistas teniendo en cuenta la programación de las vacaciones y sesión de los contratos."</p> <p>La Oficina de Control Interno tiene el conocimiento que no se evidenció segregación de funciones para el periodo de vacaciones de diciembre 2021 - enero 2022, los días deben asumir las funciones de los servidores públicos en vacaciones y de los contratistas que terminaron contrato.</p> <p>RECOMENDACIÓN 1. Programar vacaciones teniendo personal con las competencias de los que salen para que los replacen en sus funciones. 2. Elaborar Programación Anual de Actividades a los servidores públicos y contratistas teniendo en cuenta la programación de las vacaciones y sesión de los contratos."</p> <p>La Entidad adoptó el MPG con resolución número 14099 del 10 de diciembre de 2019 que corresponde al modelo de Gestión con el que está alineada la Entidad, este modelo permite que se integren los Sistema de Sistema de seguridad y calidad en el Trabajo, sistema de gestión ambiental y sistema de gestión estadístico de calidad.</p>	-1%
Información y comunicación	Si	96%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>FORTALEZAS: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. - La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización. - La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. - La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. - Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considere los canales más apropiados y evalúe su efectividad). - La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). - La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera si que generen la confianza para utilizarlos. - La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva (verificación de que los responsables están capacitados los controles al como han sido diseñados). - La entidad desarrolla e implementa controles que faciliten la comunicación interna, la cual incluye políticas y procedimientos. - Incluye contratos y procedimientos de servicios tercerizados (cuando aplica). - La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y está bien reconocidos a todo nivel de la organización. - La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información errante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza) y a la respuesta requerida (quién la clasifica y la responde). - La entidad cuenta con procesos o procedimientos encadenados a realizar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. - La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarlos cuando sea pertinente. - La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor.</p>	95%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>Se evidenció el aplicativo HORUS comparador de aerolíneas, Calculadora de Derechos "Herramienta diseñada para orientar a los usuarios en relación con los derechos que les asisten frente a las diferentes situaciones o vicisitudes que pueden presentarse durante la ejecución del contrato de transporte en sus distintos modos". SUIOR.</p> <p>Además, se evidenció tableros actualizados y nuevos para el I semestre de 2022, como son:</p> <p>NEUVOS 1. Táfico portuario versión DANE. 2. Gestión de Registros. 3. Planes Estratégicos (PESPA O PEI) 4. Batería de indicadores de tráfico y eficiencia portuaria 5. Reglas de validación de ACCPRO de información de tráfico 6. Series históricas de tráfico portuario 7. Indicadores de solicitud de eliminación de activos y retiranamiento de tráfico portuario. 8. Reglas de validación de PROCEDIMIENTOS de información de tráfico portuario. 9. Reporte de controladores. 10. Recolección planes de mejora SETA (fase 2) terminales. 11. Recolección planes de mejora SETA (fase 2) controladores. 12. Superación objetiva plan de mejoramiento Aire - Aeródromo. 13. Superación objetiva plan de mejoramiento Aire - Aeropuertos nacionales. 14. Superación objetiva plan de mejoramiento Aire - Aeropuertos internacionales. 15. Superación objetiva Autoevaluación Aire - Aeropuertos nacionales. 16. Superación objetiva Autoevaluación Aire - Aeropuertos internacionales. 17. Superación objetiva Autoevaluación Aire - Aeropuertos internacionales. 18. Superación objetiva Autoevaluación Aire - Aeropuertos internacionales. 19. Superación objetiva plan de mejoramiento Terminales terrestres. 20. Superación objetiva Autoevaluación Terminales terrestres. 21. Superación objetiva plan de mejoramiento Operadores aéreos. 22. Superación objetiva plan de mejoramiento Infraestructura Terrestre no concesionada. 23. Superación objetiva plan de mejoramiento concesiones carreteras.</p>	1%
Monitoreo	Si	96%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>FORTALEZAS: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. - El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Comité de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecuciones. - La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno. - La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. - Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. - Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones además de orgánicas de control de vigilancia, certificadoras, ONG u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones. - A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. - Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción. - La entidad cuenta con políticas donde se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. - La Alta Dirección hace seguimientos a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. - Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgo.</p>	100%	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuesta papel de líneas de defensa)</p> <p>"Nota: Únicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demás líneas de defensa"</p> <p>Se evidenció en acta No. 1 del 11 de marzo de 2022 donde fue aprobado el Plan Anual de Auditoría por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI) y la Oficina de Control Interno remite el informe operativo de las auditorías, seguimientos y evaluación al CICI para su socialización y recomendaciones.</p> <p>Plan Anual de Auditorías publicado en la página Web de la Entidad, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/MarcoCordenador_SISPA-I-CICI-11mar2022-Aprobado.xlsx</p> <p>Los informes del PAA 2022 son radicados por el aplicativo de Gestión Documental ORFEO y comunicados por el correo electrónico institucional a los miembros del CICI) al responsable del proceso al cual se realizó la auditoría, evaluación y seguimiento."</p> <p>Se evidenció que la Oficina de Control Interno comunica por el aplicativo de Gestión Documental ORFEO y por correo electrónico institucional los informes definitivos de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El seguimiento a los informes de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos se refleja en la toma de decisiones que se tramitan a la línea Estratégica en los comités de la Entidad y los resultados obtenidos desde que se realiza esta buena práctica.</p> <p>"Se evidenció que la Oficina de Control Interno - OCI en los informes de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos, realiza el seguimiento a los controles de los riesgos de los procesos y los comunica en el informe definitivo al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI) y actualizado, con el correspondiente análisis y recomendaciones.</p> <p>En el mes de agosto y septiembre se realizó el seguimiento de Acciones puestas las fuentes, riesgos e indicadores. Los informes del PAA 2022 son radicados por el aplicativo de Gestión Documental ORFEO y comunicados por el correo</p>	-4%